

EL TRONO ENFERMO: PODER REAL Y AFECCIÓN EN EL REINO DE LEÓN EN EL S. X, UN RETRATO POLÍTICO-TEOLÓGICO

Adrián Díaz-Plaza Casal

Resumen: Este estudio trata de encontrar el significado político, alegórico y teológico a las enfermedades que condicionaron los reinados en León de Fruela II, Sancho I y Vermudo II. Para comprender este análisis sobre los monarcas enfermos del siglo X noroccidental peninsular presentaremos primeramente la mentalidad general del cristianismo altomedieval sobre la enfermedad, el papel de la monarquía asturleonesa hasta ese siglo y sus particularidades. Así, daremos contenido a los males físicos, relacionados con el potente ejemplo de la corrupción del alma o del gobierno, de un trono en el que puede que la enfermedad no fuese el mayor mal interno de un reino amenazado desde el exterior y también desde su propio corazón.

Palabras clave: Enfermedad, Proyección mayestática del poder, Reino asturleonés, Teología política, Mecanismos de poder.

THE SICK THRONE: ROYAL POWER AND AFFECTION IN THE KINGDOM OF LEÓN IN THE TENTH CENTURY, A POLITICAL-THEOLOGICAL PORTAIT

Abstract: This work seeks to find the political, allegorical, and theological meaning of the diseases that greatly influenced the reigns of Fruela II, Sancho I, and Vermudo II in León. Prior to the discussion on the sick kings in tenth-century North-Western Iberian Peninsula, this paper addresses the generalmentality of early medieval Christianity regarding disease, as well as the role and particularities of the Astur-Leonese Monarchy until that century. We will subsequently focus on the physical ailments of the throne, as related to the powerful example of the corruption of the soul or the government. Sickness was probably not the worst evil within a kingdom threatened both from the outside and from its own heart.

Key words: Sickness, Majestic projection of power, Astur-Leonese kingdom, political theology, mechanisms of power.

Entregado: 14/12/2015. Aceptación definitiva: 21/03/2016.

1. INTRODUCCIÓN

A la hora de realizar este estudio hemos tratado de detectar política y simbólicamente la enfermedad física, o ideológica, que pudo haber rodeado a los reyes de León en el s. X. El motivo de escoger ese periodo y el reino de León atiende a dos razones: es nuestro campo de estudio y en este siglo, tras los reinados de Ordoño II y Ramiro II, la monarquía legionense entra en una espiral de crisis. Una crisis derivada de factores como las ambiciones nobiliarias o los ataques de Almanzor. Un problema disgregador que llama la atención, dado que la monarquía astur-leonesa contaba con elaborados elementos políticos.

Nuestra intención es mostrar las enfermedades, recogidas en la crónica, de los reyes leoneses del siglo X Fruela II (924-925), Sancho I (956-966) y Vermudo II (985-999). Estos reyes sufrieron sendos males físicos, o literarios, que dificultaron su reinado y pusieron en duda su papel como agentes de la Providencia para la Reconquista en la crónica.

Para ello debemos seguir un esquema básico a la hora de realizar nuestro trabajo. En primer lugar explicaremos la base médica altomedieval, basada en la visión cristianizada de la enfermedad en la tardoantigüedad, para comprender la imagen que se tenía de la enfermedad en la temprana Edad Media. En segundo lugar, realizaremos una breve explicación del carácter providencialista, y “sacralizante”, de la monarquía asturleonesa desde que el programa de la *Restauratio* visigoda se convirtiese en una de sus señas ideológicas. A continuación, estudiaremos las enfermedades regias caso por caso, tratando en la medida de lo posible de ilustrar los males que aquejaron a los reyes enfermos del s. X, su alcance, las consecuencias políticas, y el uso propagandístico y crónico que se hizo de las mismas.

Por lo tanto debemos precisar en cada reinado si fueron las enfermedades de los reyes motivo para alimentar movimientos antagónicos al trono o si, por el contrario, estas rebeliones utilizaron eso como excusa frente a la debilidad de algunos monarcas. También trataremos de analizar desde el ámbito teológico a estos males que aquejaron a la monarquía.

En último lugar me gustaría agradecer al Dr. Antonio Álvarez Badillo su guía y consejo a la hora de afrontar este estudio.

2. LA IMPORTANCIA DE LA ENFERMEDAD EN EL IMAGINARIO CRISTIANO MEDIEVAL

La medicina a lo largo de la Edad Media pasó por diversas consideraciones en el ámbito sapiencial y académico para llegar a ser calificada como ciencia. Incluso en los siglos XI, XII y XIII, con la creación y expansión de las universidades, continuaba sin constar en los esquemas del saber o bien era considerada como octavo “arte liberal”, simplemente un fundamento mecánico de conocimiento al dedicarse al correcto desarrollo de las funciones del cuerpo. Sin embargo, la revitalización de la medicina en la Baja Edad Media fue favorecida por las mismas bases filosóficas en que había basado su conocimiento el médico greco-romano Galeno de Pérgamo (130-200 ó 216 d. C.). Así, el cristianismo del bajo Imperio centró el principio de autoridad médico en el propio Galeno, quien, a través de la deducción y la teoría (basada en el Aristotelismo), colocaba al hombre como un peón más guiado por las bases del mundo físico que le rodeaba. Sin embargo, quedando subordinado el mundo de lo corporal al de lo espiritual con la patrística y el triunfo del cristianismo, los médicos, gracias a la adaptación cristiana del mensaje galénico, quedaron al margen de las críticas teológicas¹.

No obstante, sería conveniente tratar más en profundidad, aunque no de forma excesiva, el carácter aproximado y principios médicos del físico. Galeno, hijo de un arquitecto, adquirió una sólida formación en filosofía. Posteriormente, debido al ambiente intelectual de Pérgamo hacia la medicina, decidió decantarse por su estudio. Tras formarse en el oriente imperial ejerció en una escuela de gladiadores, para pasar a Roma en donde su fama ya era notable en el año 161. Después, quizá por la peste o por sus enemistades, decidió trasladarse de nuevo a Pérgamo (166), de donde fue reclamado como médico de la corte de Marco Aurelio. Tras el incendio del templo de la Paz (192), donde se quemó gran parte de su obra, abandonó Roma, muriendo hacia el año 200, debe suponerse que en Pérgamo².

Sin ahondar en la obra del médico grecolatino, debe ser fundamental un breve, y muy superficial, análisis de su visión sobre la relación alma-

¹ En uno de los primeros capítulos de su obra sobre los hombres y la sabiduría bajomedieval, Verguer analiza los antecedentes de los saberes en los periodos previos al ocaso del medievo, repasando los orígenes de la ciencia médica en su concepción cristiana. Ver en: VERGUER, J., *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Editorial Complutense, Madrid, 1999, p. 29.

² BEAUJEU, J., «La Medicina», *Historia General de las Ciencias. Vol. I: La ciencia Antigua y Medieval*, TATON, R. (dir.), Destino, Barcelona, 1971, pp. 425-454, esp. 441-442.

cuerpo con respecto a la enfermedad. Según García Ballester, Galeno es contrario a la introducción del concepto de “enfermedad sagrada”, no obstante considera que a través de la virtud y la continencia es más plausible esquivar la enfermedad física, aunque de ningún modo da a entender siquiera que puedan existir en su obra una relación entre enfermedad física y mental (del alma), pasando a ser la “palabra terapéutica” un mero mecanismo pedagógico, no sanador³. Tanto es así el esquema de su pensamiento que, al contrario que Platón, Galeno no puede asegurar si el alma racional es inmortal, pues sostiene que es imposible establecer una base ecléctica a las creencias filosóficas, basadas en divergencias sostenidas por varias escuelas de pensamiento, mientras que la medicina se guía por lo tangible⁴. A este respecto se hace obligatorio plantearse un interrogante, ¿cómo un médico que defiende la separación del alma y el cuerpo, y duda de la inmortalidad de la misma, puede tener cabida como principio de autoridad en la medicina medieval? La respuesta tiene dos vertientes: primero por la trasmisión de sus textos en la tardoantigüedad y su empleo posterior, dada su utilidad⁵; y, en segundo lugar, el reconocimiento del propio Galeno de un “orden superior” a la hora de afirmar que el hombre, aun habiendo nacido desprovisto de medios de defensa, utiliza el *lógos* por dictado de una Naturaleza intuitiva para ejercer su papel preponderante en ella⁶. Una Naturaleza ordenada por el Ser Supremo, siendo las capacidades del hombre una suerte de voluntad de la Providencia para refrendar al humano en su entorno, según Jean Beaujeu⁷. Esta última respuesta es la más importante, dado que asegura a la Naturaleza un papel de “orientación” fácilmente transmisible a Dios que sentaría esa base de autoridad sobre la medicina medieval.

Para comprender la cristianización del mensaje médico, es fundamental conocer las opiniones de Plotino sobre el alma y el cuerpo, del apologeta Tertuliano y de la propia Biblia.

El surgimiento de la corriente filosófica neoplatonista, capitalizada por la figura de Plotino (205-270 d. C.), supuso la revisión de los esquemas del pensamiento clásico; en esa suerte de enmienda filosófica, Plotino elaboró sus propuestas. Entre sus planteamientos, además de dotar a la deidad úni-

³ GARCÍA BALLESTER, L., *Galeno, en la sociedad y en la ciencia de su tiempo*, Guadarrama, Madrid, 1972, pp. 171, 174, 243-249.

⁴ LÓPEZ EIRE, A., «Sobre el eclecticismo de Galeno», *Galeno: obra, pensamiento e influencia*, LÓPEZ FÉREZ, J. A. (ed.), UNED, Madrid, 1991, pp. 57-72, esp. 65,70.

⁵ VÁZQUEZ BUJÁN, M. E., «Notas sobre la pervivencia tardolatina de Galeno», *Galeno...*, LÓPEZ FÉREZ, J. A. (ed.), pp. 223-233, esp. 224-225.

⁶ GARCÍA BALLESTER, L., *Galeno...*, pp. 94-95.

⁷ BEAUJEU, J., «La Medicina», *Historia General de las Ciencias...*, TATON, R. (dir.), p. 443.

ca conocida como el “Uno” de unas características que trascendían la visión de la singularidad de la realidad (su entidad emanaba una luz descendente que debía “organizar” las cosas), está el papel que jugaba el “Alma” en la Naturaleza. El “Alma”, tercera expansión del “Uno” (tras el “Ser” y la “Inteligencia”), es la propia incidencia derivada de la actividad y la vida, que proyecta una doble imagen de sí misma, una sensitiva y la natural (vegetativa); siendo el “Alma” por tanto una fuerza que se orienta hacia el mundo material ordenándolo bajo los principios de la belleza universal⁸. Con la Patrística, estas ideas quedaron adaptadas y subordinadas a la Iglesia⁹. Por tanto debemos suponer que filtrado, a través del neoplatonismo cristianizado, Galeno pudo ser una base “científico-médica” de las relaciones cuerpo-alma.

En este sentido debemos referirnos a un gran apologeta del cristianismo: Tertuliano. En “De la Resurrección de los muertos” de su *Apologético* Tertuliano (160-220) dijo:

Pero, puesto que el motivo de la resurrección apunta hacia un juicio, necesariamente se presentará ante el juez la misma persona que había existido, para recibir de Dios el juicio sobre sus méritos o sus deméritos. Y por tanto se harán presentes también los cuerpos, porque no puede sufrir nada el alma sola sin materia estable -es decir, la carne-; y porque lo que -según el juicio de Dios- deben sufrir las almas, lo merecieron no sin la carne, en la que lo han hecho todo¹⁰.

En este discurso favorable a la resurrección de la carne Tertuliano muestra claramente la relación del alma con el cuerpo, proponiendo que el juicio de la primera queda ligada a los apetitos de la segunda, dado que son dos elementos unidos, siendo el cuerpo el elemento que llena de significado al alma, cuyo ejercicio vital se desarrolla a través de la propia carne¹¹.

⁸ LEÓN FLORIDO, F., *Historia del pensamiento Clásico y Medieval*, Escolar y Mayo, Madrid, 2012, pp. 154-160.

⁹ León Florido divide en varias fases la filosofía cristiana latina medieval, siendo la primera de ellas la de la Patrística (del siglo II al VIII), época en la que el pensamiento cristiano se regía por autoridades que declararon su fe y que enfrentaron la racionalidad pagana y pasaron a adaptarla al ideario cristiano concibiendo un criterio de pensamiento único bajo observación de la Iglesia. *Ibíd.*, p. 181.

¹⁰ TERTULIANO, *Apologético. A los gentiles*, (ed.) CASTILLO GARCÍA, C., Gredos, Madrid, 2001, p. 183.

¹¹ VICASTILLO, S., *Un cuerpo destinado a la muerte. Su significado en la antropología de Tertuliano*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2006, pp. 61-62.

Sin embargo, la imposibilidad de demostrar el calado del mensaje galénico¹², o de Tertuliano, en la mentalidad colectiva de las élites de los siglos altomedievales hace que tengamos que ver también la opinión de san Agustín, quizá más fácilmente generalizado en la Alta Edad Media¹³, y de la Biblia sobre los males físicos.

Según Agustín de Hipona en el “Libro XIV” de su *Ciudad de Dios*:

*(...) la corrupción del cuerpo, que es la que agrava el alma, no es causa, sino pena del primer pecado; y no fue la carne corruptible la que hizo pecadora al alma, sino, al contrario, el alma pecadora hizo a la carne que fuese corruptible*¹⁴.

Ante estas justificaciones queda el complemento que ofrece la Biblia, base y guía de gran parte del sistema de pensamiento medieval, sobre la relación entre el alma y el cuerpo. La “Primera Carta de san Pablo a los Tesalonicenses” (5:23) reza así:

Que Dios mismo, el Dios de la paz, os haga perfectamente santos, y os conserve todo vuestro ser, espíritu,

¹² Aunque Andrés Romero y Huesca sitúa grosso modo la recepción del galenismo en la Edad Media de forma general en su estudio, un mapa (Fig. 3), del mismo, da a entender la llegada de Galeno al occidente latino medieval por la vía del intercambio de traducciones entre las culturas árabes, judía y cristiana. Ver: ROMERO Y HUESCA, A. (y cols.), “Galeno de Pérgamo: Pionero en la historia de la ciencia que introduce los fundamentos científicos de la medicina”, *Anales Médicos*, 56, 4, (2011) pp. 218-225, esp. p. 223. A este respecto Paloma García Bravo indica la traducción de ciertas obras científicas, sin que conste la autoría, en la Marca Hispánica en el s. X, aunque también especifica que sólo con el despegue de la Escuela de Traductores esto se llevó a cabo de forma sistemática y concienzuda, GARCÍA BRAVO, P., “Las traducciones en la transmisión del legado médico clásico al mundo occidental”, *Hieronimus Complutensis*, 11, (2004), pp. 25-42, esp. pp. 36-37. siendo así imposible una recepción del Galeno cristianizado, o de su mensaje, que aquí nos ocupa en Asturias-León por lo menos hasta el siglo XI. Tampoco tiene Isidoro de Sevilla a Galeno entre los tres padres de la medicina y de sus escuelas, a saber Apolo, Esculapio e Hipócrates. Ver: ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, (eds.) OROZ RETA, J., MARCOS CASQUERO, M. A., DÍAZ Y DÍAZ, M. C., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, pp. 473, 475.

¹³ En la página LXXXIV del prólogo, de la siguiente edición a citar, Victorino Capánaga señala que *La Ciudad de Dios* era conocida en el reino franco, a través de la crónica de Eginhardo indica que “durante las cenas se leían historias o gestas de los antiguos. Se deleitaban también con los libros de San Agustín, principalmente con los que se titulan *De civitate Dei*”. Igualmente señala la penetración de las ideas de Agustín de Hipona en el solar asturiano a finales del s. VIII en la plasmación de varias de sus ideas en los escritos de Beato y Hecterio contra Elipando. Ver: AGUSTÍN DE HIPONA, *La ciudad de Dios*, (eds.) SANTAMARÍA DEL RÍO, S., FUERTES LANERO, M., CAPÁNAGA, V., Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2006.

¹⁴ *Ibid.*, p. 535.

*alma y cuerpo, sin defecto alguno, para el regreso de nuestro Señor Jesucristo*¹⁵.

Igualmente en el libro de la “Carta a los Hebreos” (4:12) se dice:

*La palabra de Dios tiene vida y poder. Es más aguda que cualquier espada de dos filos; penetra hasta lo más íntimo de la persona y somete a juicio los pensamientos y las intenciones del corazón*¹⁶.

Con estos elementos a nuestra disposición, no resulta difícil imaginar que, presente Galeno o no en las mentalidades de la época, la enfermedad física para los altomedievales era una muestra de la corrupción del alma, quedando lo físico subordinado a lo espiritual. El alma pasaría a ser coordinadora del universo físico según un Plotino convenientemente adaptado, y según Tertuliano la carne está indisolublemente relacionada con ella y será juzgada por igual. Amén de que, según Agustín de Hipona, fue el alma pecadora quien hizo corruptible el cuerpo. Además, las dos citas bíblicas sugieren esa misma correspondencia entre lo físico y lo espiritual al deber conservarse la totalidad del ser y definir alegóricamente la Palabra como una espada que penetra el cuerpo. Así pues, debemos concluir que los males del cuerpo reflejan los del alma, siendo el principal de ellos el pecado.

3. EL PAPEL PROVIDENCIALISTA Y “SACRALIZANTE” DEL MONARCA ASTUR-LEONÉS

La variedad de mecanismos de poder, y la proyección mayestática del poder real leonés en el siglo X, no sólo se basó en el arquetípico recuerdo del potente reino de Toledo con el que pretendían vincularse. Los engranajes político-ideológicos, basados en la historia, la teología y filosofía política bajoimperial y goda, de que disponía el *regnum* legionense eran de gran complejidad, a pesar del reducido tamaño del reino frente a otros.

El origen de la neogoticización del reino de Astur comenzó bajo el principado de Alfonso II el Casto (783, supuestamente interrumpido por Mauregato, 791-842), quien restableció en la corte de Oviedo una serie de organismos herederos del reino visigodo. Se recuperó el *Liber Iudiciorum*, los *proceres*, *commisa*, *comites* y otros elementos de Derecho público gótico-

¹⁵ «1 Tesalonicenses» (5:23), N.T., *La Biblia*, Sociedades Bíblicas Unidas, Madrid, 1998, pp. 247-248.

¹⁶ «Hebreos» (4:12), *Ibíd.*, p. 266.

romano¹⁷. Frente a la estructura palatina visigoda la organización de la corte de Oviedo fue muy sencilla¹⁸. Sin embargo, aunque la idea del pasado visigodo era palpable, en Oviedo se levantaron iglesias consagradas a san Julián y santa Basilisa (que fueron venerados en el Toledo visigodo)¹⁹, en opinión de Fernández Conde la influencia carolingia, quizá por ser el modelo y ejemplo más próximo, no era nada desdeñable²⁰. Un influjo limitado, en cualquier caso, al bautismo de algunos cargos palatinos como el de *comes palatii* que, quizá, bajo otra denominación ya operaba en Asturias y con labores diferentes a las de su homólogo franco, quien se ocupaba de la justicia. De la misma forma la influencia carolingia no puede contestar el ejemplo visigodo de Asturias, dado que el reino godo y el franco estuvieron en contacto y compartían a menudo influencias, acentuadas allende el Pirineo por la incursión islámica sin hacer que por ello los francos perdiesen su esencia. A todo esto, debe señalarse que es probable que Alfonso II no partiera desde cero en esta elaboración política, siendo plausible que algunos de sus antecesores ya hubiesen empleado elementos visigodos en sus cortes²¹. A la labor neogoticista de Alfonso II hay que añadir la jefatura de la Iglesia del norte²², capitalizada por el monarca tras el problema adopcionista²³, cuyo primer paso fue la airada respuesta de Beato al arzobispo Elipando, estando el mon-

¹⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias, t. 2: Estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias*, Instituto de estudios asturianos, Oviedo, 1974, p. 268.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 623-629.

¹⁹ BANGO TORVISO, I., *Alta Edad Media: de la tradición hispanogoda al románico*, Sílex, Madrid, 1989, p. 18.

²⁰ Tanto es así que Fernández Conde sugiere que quizá el neogoticismo de Alfonso II fue un “constructo” de época de Alfonso III al aumentar considerablemente el flujo migratorio de mozárabes al norte y silenciar oportunamente sus crónicas los contactos entre el rey Casto y el emperador franco. Ver: FERNÁNDEZ CONDE, F. J., *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Trea, Gijón, 2015, pp. 88-89.

²¹ BESGA MARROQUÍN, A., *Orígenes hispanogodos del reino de Asturias*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000, pp. 440-442.

²² Un hecho que se consiguió gracias a la panfletaria respuesta de Beato a los presupuestos teológicos de Elipando en época del rey Mauregato y a la solidificación de una suerte de discurso teocrático que terminó de asentarse en Asturias con la muerte del arzobispo de Toledo a comienzos del siglo IX, convirtiendo al rey en agente de la Providencia y transformando su persona en un ente cuasi sagrado. En: FERNÁNDEZ CONDE, F. J., *La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media (siglos VII-X)*, Trea, Gijón, 2008, pp. 297-298.

²³ Una herejía que, *grosso modo*, separaba la naturaleza divina de Cristo de la humana, considerándolo como “hijo adoptivo” de Dios. Una polémica sin duda que causó inquietud en el reino Franco, dado que el obispo Félix de Urgel fue uno de los colaboradores de Elipando o el ideólogo de la heterodoxia, que no escatimó esfuerzos conciliares por desprestigiar a Toledo y desautorizarlo, mientras que en Asturias, ya en época de Alfonso II, tras la respuesta de Beato, una Iglesia celosa de su independencia aprovechó la ocasión para separarse de una estructura Hispana aún prestigiosa pero sospechosa de colaborar con los invasores. En: MITRE FERNÁNDEZ, E.; GRANDA GALLEGU, C., *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, Istmo, Madrid, 1999, pp. 43-47.

je seguramente impulsado por el dudosamente legítimo rey Mauregato de Pravia²⁴.

Esgrimiendo la jefatura eclesiástica como una de las armas políticas de mayor calado ideológico, junto a la restauración goda del reino y la idea de recuperar la Iglesia del Señor y el territorio de la difunta Hispania goda, el *regnum* de Asturias puso una base de legitimidad y de proyección política que perduró en la “transformación” leonesa del reino montañés. Con esto, León pudo enarbolar el programa restauracionista, transformando el solio regio en heredero de la *España perdida*²⁵. Esta idea de restauración, o Reconquista²⁶, prosiguió bajo el primer monarca leonés, Ordoño II, quien convocó en el año 915 una asamblea en Zamora en la que, si no dudamos de historicidad, se sostuvo que en la Antigüedad toda Hispania había sido cristiana, ordenada por sedes y provincias; y que perdida, por la impiedad, a manos de los agarenos, la Providencia permitió la llegada de Alfonso el Casto, Alfonso III y del propio Ordoño II para sacudirse el dominio islámico y recobrar Hispania y la Iglesia despojada²⁷.

Respecto a este tema no podemos obviar la interpretación del mismo por los historiadores Barbero y Vigil, para quienes la respuesta antimusulmana del norte derivaba de la natural aversión de astures y cántabros contra cualquier invasor y aculturizador, siendo por tanto la Reconquista y su estructuración social unos constructos muy posteriores a la respuesta indígena contra Córdoba²⁸. Teoría algo exagerada, forzada y superada en opinión de Besga Marroquín quien señala que las fuentes tardoantiguas no indican existencia alguna de resistencias indígenas en la cornisa cantábrica, además la cronística visigoda habla de plena conquista del territorio, hecho

²⁴ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular, siglos VII-XII*, Sílex, Madrid, 2008, pp. 120-122.

²⁵ HOMET, R., «La pérdida de España’, mito motor de la Reconquista», *Temas medievales*, 4, (1994), pp. 89-113.

²⁶ Preferimos no entrecomillar el término, a pesar de ser una construcción literario-historiográfico de los siglos XVIII y XIX, por encontrarse su propia esencia y significado vigentes en la programática política de los reinos cristianos peninsulares en la propia Edad Media, tal como señala García Fitz recogiendo la opinión de Ladero Quesada. Ver: GARCÍA FITZ, F., *La Reconquista*, EUG, Granada, 2010, pp. 59-60.

²⁷ En esta reunión, que ha llegado a nosotros a través de un dispositivo documental elaborado en época de Alfonso V de León un siglo después, se repuso a varios obispos en sus sedes y se recordó el papel providencial del trono para restaurar la Hispania cristiana. Ver: AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 179-181.

²⁸ BARBERO, A. y VIGIL, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 96-97.

que para ambos autores supone un discurso de escasa fiabilidad, afirmación sujeta a la intencionalidad interpretativa de sus teorías²⁹.

El plano visual del poder también quedó restituido, a través de elementos como la corona, el púrpura, el trono y la espada que, si seguimos la aceptación del discurso hispano-gótico, eran entregados al monarca asturleonés en el momento de su proclamación y que hundan sus raíces históricas en la asimilación que hizo de estos atributos el rey godol Leovigildo para legitimarse (siguiendo las formas políticas de Constantinopla)³⁰. Unos elementos de la imagen imperial que, tal como indica Isidoro de Sevilla, fueron utilizados por vez primera por Leovigildo y que, tal como señalan Barroso Cabrera y Morín de Pablos (a través de un exhaustivo estudio sobre fuentes arqueológicas y numismáticas), constaban realmente de una diadema, y un *paludamentum*, en su forma civil, o con yelmo y sosteniendo una cruz, a la manera militar, en los ejemplos numismáticos. La cruz tuvo una potente impronta constantiniana debido a que el emperador esgrimió el crismón gemado en el Puente Milvio y, posteriormente, Recaredo recibe un fragmento del *Lignum Crucis* donado por el papa Gregorio I por la conversión del pueblo godol, un símbolo que representando el triunfo de la monarquía católica desplazó al crismón y no sólo tenía un carácter religioso, sino político-militar³¹. Tras postrarse ante el altar de la iglesia palatina en un ejercicio de purificación, ese fragmento de la vera cruz, inserto en una cruz de oro, iba delante del rey y del Ejército, al modo de los reyes de Israel con el Arca de la Alianza en una de las múltiples muestras de sacralización de la monarquía goda como soberano vetero-testamentario y con la equiparación de los visigodos como pueblo de Dios³². El simbolismo de la cruz gemada fue recuperado en Asturias tal como constatan la entrega de las cruces de los Ángeles en el 808, de la Victoria en 908 y por la decoración pictórica de San Julián de Prados. Además, el término “asumir el cetro” (la cruz) queda como símbolo de alcanzar el poder regio³³.

²⁹ BESGA MARROQUÍN, A., *Orígenes hispanogodos...*, p. 25.

³⁰ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 430.

³¹ BARROSO CABRERA, R., MORÍN DE PABLOS, J., «Imagen soberana y unción regia en el reino visigodo de Toledo», *Codex Aquilarensis. Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 20, (2004), pp. 6-65, esp. pp. 22-25.

³² BRONISCH, A. P., «Cosmovisión e ideología de guerra en época visigoda y asturiana», RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I., CAMINO MAYOR, J. (eds.), *La Carisa y la Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Asociación de Amigos de la Carisa, Oviedo, 2010, pp. 212-233, esp. p. 221.

³³ BARROSO CABRERA, R., MORÍN DE PABLOS, J., «Imagen soberana y unción regia en el reino visigodo de Toledo», *Codex Aquilarensis...* pp. 22-25.

Aunque Sánchez-Albornoz sostiene que fue bajo el principado de Ramiro I (842-850) y Ordoño I (850-866) cuando terminaron de pulirse los elementos góticos del trono astur de Oviedo³⁴, lo cierto es que Ayala Martínez indica que esto se dio verdaderamente bajo el reinado de Alfonso III el Magno (866-910). Ayala sugiere que es en ese periodo cuando al discurso goticista se le da una poderosa y concienzuda base propagandística a través de la cronística, las llamadas *Crónicas de Alfonso III* (*Crónica Rotense*, *A Sebastián* y la *Crónica Albeldense*), en dónde no sólo se entronca el origen del reino con los godos, también vinculan a la dinastía petrina con don Pelayo. Además en este reinado se recogen los frutos del trabajo de Alfonso II, se reconquista territorio y se restaura la Iglesia peninsular³⁵. Estos textos iniciaron un principio disuasorio al mal gobierno al señalar que la Hispania goda se perdió por la conducta impía de sus gobernantes³⁶. Es precisamente en estas crónicas (que muestran un programa ambicioso al señalar que el Magno “reinará en toda España”), en concreto la *Rotense*, donde se señala la unción de Alfonso II³⁷ que, aunque de veracidad muy discutida, tiene una potente carga ideológica pues, tal como señala Ayala, esa unción, de resultar histórica, quedaría marcada como un mecanismo de legitimación y protección de un monarca que había sido derrocado y que, probablemente, fue tonsurado en su exilio monástico³⁸.

Esta intensa política neogótica, y la elaboración de la propia cronística de la monarquía “goda” ovetense, fue posible gracias a la emigración de monjes y elementos mozárabes que, huyendo de la inestabilidad de al-Andalus, acudieron a la corte de Ordoño I³⁹.

³⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. T. VII. Vol. 1: El reino Astur-Leonés (722-1037). Sociedad, economía, gobierno, cultura y vida*, JOVER ZAMORA, J. M^a. (dir.), Espasa-Calpe, Madrid, 1986, p. 363.

³⁵ A modo de añadido hay que decir que no sólo se restaura la Iglesia físicamente, sino que se da conciencia de la misma al quedar la sede lucense como gestora de la aún sede musulmana de Braga, que se reconquistaría poco después. Ver: AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 157-161.

³⁶ Según las crónicas asturianas Witiza «disolvió concilios, selló cánones y tomó numerosas esposas y concubinas» (*Rotense*), fue «hombre deshonesto, de escandalosas costumbres, cual caballo o mulo» (*A Sebastián*). Ver: *Crónicas Asturianas: Crónica de Alfonso III (“Rotense” y “A Sebastián”) y Crónica Albeldense (y “Profética”)*, (eds.) GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO J. L. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I., Universidad de Oviedo, Oviedo, 1985, pp. 198-199.

³⁷ Según la versión *Rotense*: «Fue ungido en el reino el antedicho gran rey Alfonso (II) el 14 de septiembre de la era indicada (829: año 791)». Ver: *Ibíd.*, p. 212.

³⁸ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 135.

³⁹ RODRÍGUEZ MUÑOZ, J., «De las crónicas a la historia: el caso de Alfonso II», *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 46, (1992), pp. 81-97, esp. p. 86. A este respecto Fernández Conde indica la presencia de no menos de setenta y nueve

Tras abdicar, o ser derrocado⁴⁰, Alfonso III murió en el año 910. Sus hijos gobernaron de modo tripartito, quedando García I como *primus rex* en la nueva sede regia de León, gobernando Ordoño (futuro Ordoño II de León) en Galicia y Fruela (II) en Asturias.

Resumiendo, debemos señalar, para la posterior comprensión de nuestro estudio, que la monarquía astur-leonesa asentó sus bases de poder sobre exquisitos mecanismos políticos heredados del reino de Toledo. Así, un rey punta de lanza de la Providencia para la restauración de la Iglesia y de Hispania debía estar a la altura. Ya en época goda Isidoro de Sevilla dijo en sus *Etimologías* que: “Serás rey si obras con rectitud; si no obras así, no lo serás”⁴¹. Sin ser el monarca un poder supremo *per se*, tal como hemos señalado con la problemática legitimista y protectora de la unción, el trono aglutinaba elementos suficientes para proyectar una imagen acorde a sus objetivos, si este punto se quebraba en algún momento podía traer nefastas consecuencias al rey. Pues si un rey ejercía el mal gobierno de su reino o de su alma, con apetitos o ambiciones pecaminosas, podía caer enfermo, hecho poco constructivo para una legitimidad sostenida por la Providencia y el cumplimiento de su misión restauracionista. Un buen modelo para las bases del estudio que planteamos, acerca de la divergencia de lo humano y sacro (o sacralizante) del rey, lo propuso hace medio siglo, enfocado en la Plena- Baja Edad Media, Kantorowicz en su célebre *Los dos cuerpos del rey*⁴².

nombres arabizados en la documentación del siglo IX, aunque es necesario precisar que muchos de ellos podrían derivar de asentamientos bereberes de la Meseta, siendo los nombres “mozarabizados” y las referencias “mozárabes” una muestra que no llegaría a los diez. FERNÁNDEZ CONDE, F. J., «Los mozárabes en el reino de León: siglos VIII-XI», en: *Studia Historica: Historia Medieval*, 27, (2009), pp. 53-69, esp. p. 56, pp. 64-65.

⁴⁰ No es tema para entrar en aclaraciones historiográficas. Aunque proporcionaremos dos puntos de vista divergentes. Pérez de Urbel expone el hecho del levantamiento en la única crónica que lo recoge, Sampiro, dice que algo violento tuvo que ocurrir para que el reino se fraccionase, pues nadie lo hizo hasta Fernando I. Añade que Sánchez-Albornoz no niega la sublevación. En: PÉREZ DE URBEL, J., *Sampiro: Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, C.S.I.C.-Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1952, pp. 370-372. Ruiz de la Peña sugiere que todo lo referente al levantamiento es falso. En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I., «La monarquía asturiana (718-910)», *El reino de León en la Alta Edad Media 3: La monarquía astur-leonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, CSIC (eds.), Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1995, p. 111.

⁴¹ ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*... p. 755.

⁴² KANTOROWICZ, E. H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de la teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012.

4. LA ENFERMEDAD DE LOS REYES DE LEÓN

4.1. Fruela II, ¿un rey enfermo? ¿Un rey leproso?

Tras la abdicación o muerte de Alfonso III de Asturias su tercer hijo Fruela II reinó en Oviedo, aunque siempre sometido a sus hermanos en León. Según Rodríguez Fernández la buena sintonía con el segundogénito, Ordoño II, favoreció su estancia en dicho cargo. Tras la subordinación a sus hermanos, García I y Ordoño II, sucedió al último en el trono legionense⁴³, a pesar de la protesta de los infantes Ordóñez⁴⁴.

La cronística posterior nunca fue demasiado generosa con este monarca, quizá por su brevedad (reinó entre el 924- 925), quizá por ser sucesor del gran Ordoño, provocar a su muerte una cruenta guerra civil (cerrada en falso con el triunfo de Alfonso IV y terminada por Ramiro II) y deponer obispos. Siguiendo la *Crónica de los reyes de León* del obispo Sampiro, en su redacción *Silense*, al parecer Fruela removió al obispo Frunimio de León de su sede, promocionando a Oveco, y tuvo un reinado breve y cruel, pues ordenó el asesinato de los parientes de Frunimio; tanto fue así que Dios decidió llamarle a su lado de forma precipitada y natural, aunque su hijo sí murió de forma desagradable, ya que sufrió lepra⁴⁵.

Y es la lepra en cuestión la que protagoniza este punto, dado que en las crónicas posteriores a la de Sampiro se señala el hecho de que el rey falleció por culpa de este mal. Veremos a continuación algunas redacciones sobre la defunción del monarca, comenzando con el “sencillo” fallecimiento del Sampiro *Silense*:

Era DCCCCLXII. Ordonio defuncto, Froylanus frater eius successit in regno. Propter paucitatem dierum nullam victoriam fecit, nullos hostes exercuit, nisi quod vt obtumant filios Olmundi sine culpa, trucidare iussit. Et

⁴³ Todavía no existía orden alguno en la sucesión de hermanos, primos e hijos, quizá por la debilidad del régimen hereditario vertical (que no familiar), pues ni el buen recuerdo de Ordoño II facilitó a sus hijos el acceso directo al trono, siendo el sucesor de Ordoño su hermano Fruela II. Ver: ISLA FREZ, A., *Realezas hispánicas del año mil*, Edicios do Castro, A Coruña, 1999. pp. 74-77.

⁴⁴ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Corona de España XXVIII: Reyes de León. García I (910-914). Ordoño II (914-924). Fruela II (924-925). Alfonso IV (925-931)*, La Olmeda, Burgos, 1997, pp. 138-150.

⁴⁵ La expresión “morbo proprio decessit” indica una muerte no violenta, como la que tuvieron sus predecesores, aunque queda latente el tema de la lepra de su hijo. Ver: PÉREZ DE URBEL, J., *Sampiro...*, pp. 393-394.

*ut dicunt, iusto Dei iudicio, festinus regno caruit, quia episcopum nomine Fruminum post occisionem fratrum absque culpa in exilium misit. Et ob hoc abbreviatum est regnum, ac breuiter vitam finiuit, et morbo proprio discessit*⁴⁶

Posteriormente el obispo Pelayo de Oviedo, en su revisión de Sampiro señaló que “Et ob hoc abbreviatum est regnum eius, ac breuiter uitam finiuit, est sepultus iusta fratrem suum legione fuit, et plenus LEPRE discessit”⁴⁷. Señalando así que padeció lepra antes de morir.

Teniendo estos textos como referencia debemos volver a nuestra interpretación cristiana de la enfermedad del presente artículo, pues, si el cuerpo podía enfermar por la impiedad del alma, la lepra sería una suerte de corrupción de la carne provocada por la corrupción del alma. De esta forma la Biblia señala sobre el carácter del leproso lo siguiente:

*El que tenga llagas de lepra, deberá llevar rasgada las ropas y descubierta la cabeza, y con la cara semicubierta gritará: ¡Soy impuro! ¡Soy impuro! Y mientras tenga las llagas será considerado hombre impuro; tendrá que vivir solo y fuera del campamento*⁴⁸.

Esa impureza que señala el “Levítico” es palpable por la propia naturaleza médica de esta enfermedad⁴⁹, muy visual y destructiva progresivamente. Por lo tanto debemos suponer que la lepra del rey fue una interesada construcción literaria posterior, dado que la enfermedad es tan llamativa a simple vista que incluso el propio Sampiro no hubiera podido esquivar el hecho de citarla pues debía haberse conservado algún testimonio que le hubiera servido de base. Es necesario indicar a este respecto que Sampiro, además de cronista, fue un personaje de capital importancia en la corte leonesa de Alfonso V, pues ejerció como mayordomo real, notario regio (en época de Vermudo II), y combatió contra varios conspiradores en favor de Vermudo II, recibiendo de hecho las tierras enajenadas al rebelde Gonzalo

⁴⁶ *Ibíd.*, pp. 318-319.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 319.

⁴⁸ «Levítico» (13: 45-46), A.T., *La Biblia*, p. 115.

⁴⁹ Según el Diccionario de la Real Academia de la Medicina la lepra es una “Enfermedad infecciosa crónica producida por ‘*Micobacterium leprae*’, que cursa con granulomas en la piel, las mucosas, los nervios, los huesos y las vísceras. Tiene un marcado polimorfismo. La clasificación polar distingue dos tipos: tuberculoide, con buena capacidad de defensa, y lepromatoso, anérgico (...)”. Ver: *Real Academia Nacional de Medicina. Diccionario de términos médicos*, Editorial Medica Panamericana, Madrid, 2012, p. 979.

Vermúdez. Su lealtad para con Alfonso V dio fruto al ser nombrado obispo de Astorga por orden de éste en el año 1034⁵⁰. Si podemos dudar de la veracidad de su redacción como cronista sería sólo en lo tocante a Vermudo II, pues siendo su notario real parecería desacertado, en un discurso apologético y político, hablar de la mala gestión de los acontecimientos de su reinado, de hecho señaló los “pecados del pueblo (leonés)” como causa del advenimiento de Almanzor, siendo el notario bastante condescendiente con su príncipe⁵¹, al no acusarlo de impiedad, que sería la base dentro del *apologeticum* político astur-leonés de los castigos divinos penitenciales. Dejando al margen los buenos sentimientos políticos del obispo-cronista, para con Vermudo II y su hijo Alfonso, Sampiro no debía pleitesía alguna al recuerdo de Fruela II, pues como veremos en el siguiente párrafo el monarca no gozó especialmente de la simpatía del episcopado, siendo por lo tanto ilógico no referir su lepra, siendo, en este sentido, el “Sampiro” de la *Historia Silense*, donde no consta la enfermedad, el más veraz.

Dado que la primera referencia clara a la lepra es de redacción pelagiana es momento de profundizar en la contextualización pertinente a dicho “adorno” literario y sus intenciones. Tal como ya hemos indicado previamente, Fruela II removió a un obispo de su sede. Según Linehan, en ese momento el papel de los obispos era tal que Pelayo no debió tener excesivos problemas a la hora de “falsear” la defunción regia por la manifiesta enemistad de Fruela con Frunimio y otros obispos. La supuesta rivalidad entre ambos pudo ser personal, o darse porque Frunimio no quiso ungirlo por su hipotética lepra o por el final de Alfonso III. De hecho, incluso en la crónica de Sampiro versión *Silense* se indicaba ya que el rey murió tempranamente por su impiedad, haciendo que cayese la ira divina sobre él⁵². La oposición episcopal a Fruela II debió de tener tal magnitud, por la animadversión que

⁵⁰ DORRONSORO RAMÍREZ, P., *Poder e identidad de los obispos del Reino de León en el siglo XI*, La Ergástula, Madrid, 2012, pp. 17-20.

⁵¹ «En los días de aquél (Vermudo II) por los pecados del pueblo cristiano, aumentó el número de los sarracenos y su rey, que adopté el falso nombre de Almanzor, como él no hubo ni habrá otro en el futuro, tomando consejo de los musulmanes del otro lado del mar, y con todo el pueblo ismaelita, entré en los confines de los cristianos y comenzó a devastar muchos de sus reinos y a matar con la espada. Estos son los reinos de los francos, el reino de Pamplona, y también el reino leonés. Ciertamente devastó ciudades y castillos y despobló toda la tierra hasta que llegó a las zonas marítimas de la España Occidental y destruyó la ciudad de Galicia en la que está sepultado el cuerpo del beato Santiago apóstol. Pues había dispuesto ir al sepulcro del apóstol para destruirlo, pero aterrándose volvió. Destruyó iglesias, monasterios y palacios y los quemó con fuego en la era 1035 (997)». Ver en: PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, pp. 344-346.

⁵² LINEHAN, P., *Historia e historiadores de la España Medieval*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, pp. 147, 149-150.

ambas partes se profesaban, que el rey incluso llegó a gravar con nuevos impuestos a los vasallos de la sede compostelana, que seguramente apoyaba a los infantes Ordóñez⁵³. Así, atendiendo al carácter histórico del relato de Pelayo (los enfrentamientos de Fruela con sus obispos) y al “dramático” (la supuesta lepra), podemos llegar a la conclusión de que trataba de proteger sus ambiciones episcopales, pues aspiraba a que Oviedo fuese sede metropolitana o, al menos, independiente de otras. Para ello Pelayo no dudó en “fabricar” argumentos de dudosa historicidad, como el concilio ovetense del año 899 en el que se “reconocía” la existencia de dicha sede en época hispanovisigoda⁵⁴, elaborando así con la lepra regia de Fruela II un discurso para poner sobre aviso de manera alegórica a mitrados rivales, a Urraca I y a Alfonso VII de las consecuencias de frenar sus ambiciosos proyectos en nuestra opinión. Pues, tal como indica Linehan, no es casual que en su revisión interesada de Sampiro el prelado de Oviedo dijese que el César Domiciano muriese poco después de desterrar a san Juan Evangelista⁵⁵.

Si tenemos en cuenta que Pelayo de Oviedo fue un monje y un mitrado no resulta difícil imaginar que tuvo un conocimiento amplio de las Sagradas Escrituras. En ellas, además del pasaje del “Levítico” citado anteriormente, encontramos interesantes referencias a la lepra. El “Deuteronomio” (28: 27-29) cita unos síntomas semejantes a dicha enfermedad, además de otras⁵⁶, como una de las consecuencias de desobedecer a Dios y caer en el pecado:

El Señor te hará sufrir llagas, como a los egipcios, y con tumores, sarna y tiña no podrás curarte de estas enfermedades. También te hará padecer locura, ceguera y confusión, y andarás a tientas como el ciego en la oscuridad. Nada de lo que hagas te saldrá bien; te verás siempre oprimido y explotado y nadie vendrá en tu ayuda⁵⁷.

Esta pena física, provocada por la divinidad a cuenta del pecado, viene a ser limpiada por Jesucristo, quien perdona y purifica el alma y el cuerpo, así reza “San Mateo” (10:7-8):

⁵³ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 185-186.

⁵⁴ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, p. 363.

⁵⁵ LINEHAN, P., *Historia e historiadores de la España Medieval...*, pp. 149-150.

⁵⁶ Obs.: «En los textos antiguos, y especialmente en la Biblia, se usaba en sentido laxo para englobar otras muchas dermatosis crónicas (...)». Ver: *Real Academia Nacional de Medicina...*, p. 979.

⁵⁷ «Deuteronomio» (28: 27-29), A.T., *La Biblia*, p. 207.

Id y anunciad que el Reino de Dios está cerca. Sanad a los enfermos, resucitad a los muertos, limpiad de su enfermedad a los leprosos y expulsad a los demonios. Gratis habéis recibido este poder; debéis devolverlo de igual manera⁵⁸.

De todos los ejemplos bíblicos el que mejor se adecua a los objetivos de Pelayo, al acusar a Fruela de leproso por atentar contra el clero, es el segundo libro de las “Crónicas” (26:16-21):

Pero cuando se afirmó en el poder, se volvió orgulloso, lo cual fue su ruina. Fue infiel al Señor su Dios, pues entró en el templo del Señor para quemar incienso en el altar del incienso. Pero detrás de él entró el sacerdote Azarías, acompañado de ochenta valientes sacerdotes del Señor que se enfrentaron al rey y le dijeron: ‘Rey Uzías, el ofrecer incienso al Señor no corresponde a Vuestra Majestad, sino a los sacerdotes descendientes de Aarón, que están consagrados para hacerlo. Salga Vuestra Majestad del Santuario, porque ha cometido una infidelidad al Señor, y Dios no le va a honrar por eso’. Uzías, que tenía un incensario en la mano para ofrecer el incienso, se llenó de ira contra los sacerdotes. Y en aquel momento, en pleno Templo del Señor, junto al altar del incienso y en presencia de los sacerdotes, le salió lepra en la frente. Cuando el sumo sacerdote Azarías y todos los demás sacerdotes se fijaron en él, vieron que tenía lepra en la frente, y lo sacaron inmediatamente de allí; él mismo quería salir cuanto antes, pues el Señor le había castigado. El rey Uzías fue leproso hasta el día en que murió, así que el rey vivió como leproso, aislado en una casa, y le prohibieron entrar al Templo del Señor (...)’⁵⁹.

El último relato es el más poderoso para confeccionar este retrato político y teológico sobre la lepra literaria del rey leonés, quedando Fruela II como ese rey Uzías al que le brota la lepra por enfrentarse a los levitas, tal como había hecho él al expulsar de su sede a Frunimio.

⁵⁸ «San Mateo» (10: 8-9), N.T., *Ibíd.*, p. 12.

⁵⁹ «2 Crónicas», (26: 16-21), A. T., *Ibíd.*, p. 461.

Como conclusión a este punto del estudio hay que señalar que el rey Fruela II hubo de sufrir la lepra (enfermedad que, a fuerza de ser reiterativos, nunca padeció sino que fue una invención cronística) por su impiedad. Esa impiedad es una muestra de la corrupción de su alma y de su gobierno, así que siguiendo nuestro propio criterio a la hora de elaborar este estudio, ese mal del espíritu acabó, como castigo divino, siendo un mal físico, en clave galénica cristiana, que sólo podía curar Cristo o sus apóstoles, es decir a través de la intercesión divina (“Mateo” 10:8-9). Su desmedida ambición ejerciendo la jefatura de la Iglesia sin medida al enfrentarse al episcopado muestra que fracasó en su faceta como cabeza de la *Ecclesia*. Su dimensión como asesino ordenando matar al hermano de Fruminio revela además su mezquindad, y tampoco en su breve reinado consta ningún hecho de armas, siendo también objetable su ejercicio como agente de la Providencia para la Reconquista; quedando por tanto su reinado reducido a algo frustrado y breve⁶⁰. Juicios especialmente graves teniendo en cuenta el papel recto y “sacralizante” que debía tener un monarca astur-leonés⁶¹.

A todos los hechos citados debe sumarse que al final de su reinado inició, con toda probabilidad, una espiral de represión contra el papel legítimo de los infantes de Ordoño II, tratando, además, de acercar a sus intereses al obispado compostelano (contra el que ya había actuado) con una donación para tratar de neutralizar el apoyo gallego a los Ordóñez⁶². Todo ello permitió que se sumase el *exemplum* de la terrible enfermedad en el relato pelagiano⁶³. Esa lepra, de desagradables secuelas físicas por la pérdida de virtud del alma, sirvió a los intereses de Pelayo para protegerse de otros obispos y de algún eventual “Uzías” o “Fruela”. Previniendo así que se atentase contra su “levítica” persona, quedando la enfermedad como una “verdad” en la cronística posterior hasta el punto de destrozar el recuerdo de su proyección mayestática y desprestigiar el reinado de Fruela II de forma más amplia con otros temas, como el de los Jueces de Castilla⁶⁴, de nueva construcción político-literaria⁶⁵.

⁶⁰ GÓMEZ-MORENO, M., *Introducción a la Historia Silense*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1921, p. 102.

⁶¹ Ya hemos señalado en el tercer punto de este trabajo que, además de la política neogotista, el monarca era *caput Ecclesiae* y agente de la Providencia, siendo por lo tanto un efectivo político “sacralizante”, pues la unción, tal como hemos indicado, era un mecanismo sagrado de protección por la propia debilidad del monarca en ocasiones, y que debía cumplir un recto gobierno.

⁶² AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 186.

⁶³ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, p. 393.

⁶⁴ El nacimiento del sentimiento castellano entre los ss. XII-XIII convierte el reinado de Fruela a ojos de Jiménez de Rada en una tiranía, en la que su nefasto comportamiento en

4.2. Sancho I Ramírez, el Craso, un caso paradigmático

Para comprender con mayor detalle el problema del reinado de Sancho I el Craso (956-958, 960-966) resulta necesario realizar una introducción acerca del papel de su padre, Ramiro II. Ramiro de León, el ungido, triunfante sobre su hermano Alfonso IV y los Froilaz⁶⁶, vencedor en Simancas, y carcelero del conde Fernán González, tuvo, por estos hechos, una potente imagen de rey piadoso y reconquistador. Su sucesor, Ordoño III (951-956), hizo gala de algunas de sus cualidades, aunque tuvo que enfrentarse a su hermano Sancho, apoyado por Fernán González y su tío García de Pamplona⁶⁷. Sin embargo su muerte llevó a Sancho al trono, un obeso que poco tuvo que ver con el glorioso recuerdo paterno⁶⁸.

4.2.1. *El poderoso recuerdo de Ramiro II de León*

Ramiro II, que reinó desde el año 931 al 951, inició una campaña intensiva de neogotización del reino. Basándose en el espíritu isidoriano, el monarca decidió que todo el orden social astur-leonés se fusionase con las normas y estructuras tradicionales de origen gótico-romano. Esta política tuvo que enfrentarse en ese momento a la imagen de una sucesión de monarcas inoperantes desde la muerte de Alfonso III (a excepción de Ordoño II), y a los intereses de los señores de frontera como el conde de Castilla Fernán González⁶⁹, a quien capturó (944) antes de que dirigiese una rebelión contra el trono, y liberó poco después, a cambio de jurarle obediencia, según Sampiro⁷⁰. El monarca tuvo una política de cesiones equilibrada para con todos los

su letal lepra y en el surgimiento de otras figuras históricamente legendarias como la los llamados Jueces de Castilla. Ver: RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, (ed.) FERNÁNDEZ VALVERDE, J., Alianza Editorial, Madrid, 1989, pp. 191-193.

⁶⁵ Martin niega la existencia real de los Jueces, convirtiéndolos en protagonistas de una genial estrategia política castellana, pasando de emparentar a los Jueces con Alfonso VII, a dotar a Castilla de una identidad política de la que carecía frente a León en tiempos de Alfonso VIII, llegando incluso las resonancias de los Jueces a la época de Alfonso X., MARTIN, G., *Les juges de Castille : mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Séminaire d'Etudes Médiévales Hispaniques de l'Université de Paris-XIII, Paris, 1992, pp. 317-318.

⁶⁶ La unción le dotó de un revestimiento de legitimidad que provocó que los conspiradores Froilaz y su hermano Alfonso, en su intento de recuperar el trono, carecieran de ningún tipo de apoyo por parte de la Iglesia al levantarse contra un monarca ungido. Ver: AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 193.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 206.

⁶⁸ “Católico Rey”, “ternísimo” y “grandemente exhortado por los obispos” le denominó Sampiro (*Silense*). Ver: PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, pp. 325-329.

⁶⁹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Ramiro II, rey de León*, C.S.I.C., Madrid, pp. 135-136.

⁷⁰ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, pp. 328-329.

cenobios del reino, pese a sentir cierta predilección por los de las recién ocupadas riberas del Cea. Su cuidado por las nuevas tierras tiene su lógica, dado que el rey estructuró socioeconómicamente las nuevas poblaciones surgidas al calor del impulso repoblador mozárabe. La integración ideológica de estas poblaciones se llevó a cabo a través de los valores educativos y religiosos adaptándolas a la tónica general del reino⁷¹.

Las victorias cristianas de Simancas y Alhándega (939) no son de forma alguna un triunfo militar más. El nuevo carácter político de al-Andalus, convertido en califato en el año 929 por la memoria omeya⁷², hizo de la victoria legionense un hecho singular⁷³. El triunfo leonés de Simancas, en la que se contuvo la embestida del ejército andalusí hasta que se eliminó su vanguardia⁷⁴, fue de gran importancia, en nuestra opinión, al haberse dado frente a un enemigo con un poderoso discurso político-teocrático que, obviamente, chocaba con la exitosa ideología de guerra reconquistadora de los siglos IX y X destinada a la restauración de Hispania cristiana⁷⁵. El desastre militar cordobés de Alhándega fue de tal magnitud que se capturó el Corán del califa, se firmó una paz con León⁷⁶, y se expandió el reino con la repoblación de los territorios de “más allá del Duero”⁷⁷. Sampiro señaló la batalla en la víspera de santos Justo y Pastor y señala la persecución y descalabro de Alhándega⁷⁸.

Sánchez-Albornoz nos recuerda la fe del rey, su celo para con su labor y su fervor a Dios, con tributos a Santiago en los días previos a Simancas.

⁷¹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Corona de España XXIX: Reyes de León. Ramiro II, rey de León*, La Olmeda, Burgos, 1998, pp.163-164.

⁷² Y también por la unificación político-territorial que llevó a cabo Abderramán III y la hostilidad abierta contra el califato fatimita, se favoreció que Córdoba fuese la “nueva Medina” en la que se “eligió” un nuevo califa. Ver: FIERRO, M., *Abderramán III y el califato omeya de Córdoba*, Nerea, San Sebastián, 2011, pp. 93-99.

⁷³ La nueva proyección de la nueva dignidad de Abderramán con el advenimiento del califato tuvieron una repercusión lógica en las relaciones con el norte. Pues se dio un razonable empuje contra los poderes cristianos que Ramiro II trató de contrarrestar. La victoria de León y Pamplona sobre el califa en Simancas y Alhándega fue un éxito del constructo político, militar e ideológico de la “Reconquista”. Ver: AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 195-197.

⁷⁴ ISLA FREZ, A., *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid: CSIC-Ministerio de Defensa, 2010, pp. 195-199.

⁷⁵ PÉREZ DE TUDELA, M^a. I., «La consideración ética de la guerra y el uso de la violencia en la España Medieval», *En la España Medieval*, 30, (2007), pp. 7-25, esp., pp. 12-13.

⁷⁶ VALLVÉ, J., *Abderramán III. Califa de España y de Occidente (912-961)*, Ariel, Barcelona, 2003, pp. 219-220.

⁷⁷ Se repoblaron Salamanca, Ledesma, Baños, Rivas y Peña y Fernán González, por orden del rey, repobló Sepúlveda. Ver: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Corona de España XXIX: Ramiro II...*, pp. 92-94.

⁷⁸ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, p. 326.

Tras la victoria, culminó esto donando una Cruz al monasterio de Peñalba⁷⁹. Ramiro II murió en el 952 tras haber abdicado.

4.2.2. La obesidad de Sancho I y la debilidad regia

Tras la muerte de su hermano Ordoño III, y siendo todavía un niño su hijo Vermudo (futuro Vermudo II), el infante Sancho Ramírez heredó el trono con total normalidad⁸⁰. Sancho I de León, que reinó entre el 956-958 (momento de deposición) y entre el 960-966, llamado “el Craso” por su impresionante sobrepeso, tenía en su impedimento físico una proyección mayestática particular en una época de urgencias para el reino. Tras su entronización en Santiago donó a dicha sede el *commiso* de Bermejo, constando en la donación personajes gallegos y navarros, pues en los días de la rebelión contra su hermano Ordoño III contó con el apoyo de su tío García I de Pamplona y de Fernán González⁸¹.

Pese a tener Sancho tan ilustres aliados, durante el principado de su hermano Ordoño ya se pusieron de manifiesto las fuerzas internas disgregadoras que vendrían a tener en jaque a los monarcas leoneses en lo que restaba de siglo. Pues, tras demostrar su incapacidad operativa al frente de sus tropas por su sobrepeso, en un saqueo musulmán en León en el año 957, parece que el partido de Fernán González procedió al destronamiento⁸². El rey fue depuesto por el ejército debido a su obesidad, posteriormente Fernán González maniobró para que se proclamase rey a Ordoño Alfónsez, hijo del malogrado Alfonso IV, según Sampiro:

Annoque idem regni sui expleto quadam arte, exercitus coniuratione, ex Legione egressus, Pampiloniam peruenit a missis nunciis, vna cum consensu avunculi sui Garsiani regis ad regem Cordubensem Abderrahaman ire iussus est. Omnes uero magnates regni eius consilio inuito vna cum Ferdinando Burgensium comitte, regem Ordonium elegerunt in regno, Adefonsy regis filium qui orbatu fuerat cum fratribus suis. Fredenandus quidem

⁷⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. T. VII. Vol. 1: El reino Astur-Leonés...*, JOVER ZAMORA, J, M^a. (dir.), pp. 593-595.

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 353.

⁸¹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Sancho I y Ordoño IV, reyes de León*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-C.S.I.C., León, 1987, pp. 17-18.

⁸² CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Reyes de León. Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV, Ramiro III, Vermudo II*, La Olmeda, Burgos, 2000, pp. 85, 98-99.

*comes dedit et filiam suam, uxorem relictam ab Ordonio
Ramiri filio*⁸³.

La entronización de Ordoño IV, legítima o no⁸⁴, por el partido castellano-galaico, tuvo cierta esencia asamblearia y contó con el apoyo del clero gallego. Un apoyo parcial que apenas tuvo Sancho por su rebeldía a Ordoño III, que pusieron en riesgo la estabilidad interna. La ciudad de León no aceptó al nuevo rey, que tuvo que entrar por la fuerza en la urbe. Para entonces, Ordoño IV comenzó a contar con la colaboración del episcopado leonés que, hasta que se refrendó su posición con la conquista de la capital, le había mirado de forma indiferente⁸⁵. Mientras se sucedían estos hechos Sancho I huyó a Pamplona, en donde su abuela, la regente Toda, pariente de Abderramán III, decidió conducir a su nieto a Córdoba, donde, a cambio de devolver varias plazas fronterizas, fue sometido por el médico judío Hasday ibn Saprut a un agresivo tratamiento de infusiones y ejercicios para perder peso y se le prometió apoyo militar para recuperar el trono⁸⁶. Este acto del califa demuestra gran altura política al intervenir en la anarquía política de León, enviando a ibn Saprut a la Pamplona donde se exiliaba Sancho con el fin de que fuese a Córdoba junto a la susodicha Toda a recibir el tratamiento⁸⁷.

Pasamos ahora a hablar de la obesidad de Sancho I y de sus consecuencias políticas y teológicas. En primer lugar, según Sampiro, parece que uno

⁸³ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, pp. 334-336.

⁸⁴ Acerca de la legitimidad de Ordoño IV no tenemos todo claro. Sánchez-Albornoz señala que, pese al carácter magnático del nombramiento, y del momentáneo triunfo de la aristocracia frente al rey, los nobles carecían de medios legales para nombrarlo. Ver: SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. T. VII. Vol. 1: El reino Astur-Leonés...*, Jover Zamora, J, M^a. (dir.), p. 352; lo que, en nuestra opinión, podría ser una sugerencia de detentar el poder, ya que, según la RAE “detentar” significa: «Retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público». Ver: *Diccionario de la lengua española. Real Academia Española*, t. 1, Espasa-Calpe, Madrid, 2001, (22^a ed.), p. 808. Sobre esto, Ayala Martínez indica que a pesar de que la deposición de Sancho fue un golpe de mano (según Sampiro) y elevó a Ordoño al trono, no es menos cierto que fue coronado de forma “colegiada”, que era parte de la dinastía regia y que Fernán González casó a su hija, viuda de Ordoño III, con él para refrendarle. Ver: AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 212. Para Ceballos-Escalera la ilegitimidad de Ordoño era manifiesta, pues su filiación no es clara, pudiendo ser hijo de Alfonso Froilaz o Alfonso IV, descendiendo en cualquier caso de un personaje inhabilitado para el gobierno por sus cegueras al haber ejercido tiranía contra el ungido Ramiro II. Ver: CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, p. 117. por último Rodríguez Fernández habla de pública sedición instigada por el conde de Castilla. Ver: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Sancho I y Ordoño IV...*, p. 146.

⁸⁵ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 211-215.

⁸⁶ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Sancho I y Ordoño IV...*, pp. 334-336.

⁸⁷ VALLVÉ, J., *Abderramán III...*, pp. 13. 224-225.

de los motivos por los que fue derrocado fue su sobrepeso, con esto, debemos preguntarnos varias cosas, ¿qué tipo de sobrepeso tuvo el monarca? ¿Cuál es la lectura bíblica para tal enfermedad? ¿Fue realmente un problema teológico-político lo que movió a los magnates a expulsarle del trono o fue la propia dinámica debilitadora de la monarquía?

Para responder a la primera pregunta debemos centrarnos en un artículo de Osorio Samaniego y Bartolomé Salas de 1936 publicado por la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid⁸⁸, quizá el único escrito científico-académico que trata sobre la obesidad de Sancho. Según los autores del estudio es casi imposible realizar un cuadro clínico del rey. Por lo espectacular de su obesidad barajan primeramente la enfermedad de Cushing, que por un crecimiento tumoral de la hipófisis genera una desmedida secreción hormonal que deviene en sobrepeso. Sin embargo, la imposibilidad de tratarlo de manera efectiva (requeriría de radioterapia) descartan esta posibilidad⁸⁹. Los escasos datos que tenemos de su tratamiento y de su recuperación son los siguientes según Sampiro:

*Sancius quidem rex cum esset crassus nimis, ipsi agareni herbam attulerunt, et crassitudinem abstulerunt a ventre eius. Et ad pristinam leuitatis astuciam reductus, consilium iniit cum sarracenis, qualiter ad regnum sibi ablatum perueniret, ex quo eiectus fuerat*⁹⁰.

Por el tipo de tratamiento, y la pronta recuperación, los autores del citado artículo, indican que su obesidad era de tipo constitucional, agravada con el hecho de que, con toda probabilidad, su mesa estaría siempre bien surtida y su ejercicio físico debía ser mínimo o nulo. Sugieren igualmente que pudo haber desarrollado algún tipo de diabetes, lo que explicaría también su pérdida de peso posterior, aunque no se decantan de forma segura por esta opción debido a que por, su temprana muerte, la diabetes quizá podía ser incipiente⁹¹. Si observamos la definición de obesidad y de obesidad alimentaria, según la Real Academia de Medicina⁹², suponemos que, por el

⁸⁸ OSORIO SAMANIEGO, L., BARTOLOMÉ SALAS, J., «La obesidad del rey Sancho I de León», *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina*, 7, (1936), pp. 197-211.

⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 205-207.

⁹⁰ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, p. 336.

⁹¹ OSORIO SAMANIEGO, L., BARTOLOMÉ SALAS, J., «La obesidad del rey Sancho I de León», *Trabajos de la Cátedra de Historia...*, p. 207.

⁹² Obesidad: «Trastorno crónico caracterizado por una acumulación excesiva de grasa en el tejido adiposo. Su intensidad se valora mediante el índice de masa corporal o la circunfe-

tratamiento que recibió, la afirmación de Osorio Samaniego y Bartolomé Salas sobre su obesidad constitucional, empeorada por sus malas costumbres⁹³, debió ser cierta. Además, esa “yerba” que dice Sampiro que le prescribieron sostiene esta afirmación, pues seguramente el médico judeo-andalusí Hasday ibn Saprut⁹⁴ le dio algunos bebedizos vegetales, hecho que aseguramos debido a que es sabido que el médico del califa conocía el tratado sobre plantas del farmacólogo greco-romano Dioscórides (40-90 d. C.), obra que, entre otros ricos presentes, recibió el califa en el 948, como señala Juan Vernet⁹⁵.

Habiendo concluido la primera cuestión con la impresión de que la obesidad de Sancho se debía a una predisposición natural, gravemente complicada por su sedentarismo y gran apetito, llegamos a la respuesta del segundo planteamiento. La Biblia tiene varios ejemplos en lo que respecta a la continencia en la alimentación, de todos ellos citaremos dos: “Deuteronomio” (21:20) y “Proverbios” (23:1-3). El “Deuteronomio” señala que: “y dirán a los ancianos: `Nuestro hijo es desobediente y rebelde; no nos obedece en nada, es glotón, un perverso y un borracho”⁹⁶. “Proverbios” nos dice: “Cuando un gran señor te invite a comer, piensa bien delante de quien te encuentras. Aunque tengas mucha hambre, controla tu apetito; no codicies

rencia de la cintura (...). Se acompaña siempre de un aumento del peso corporal, pero este también puede estar aumentado en personas que desarrollan una intensa actividad física o por una retención hidrosalina en situaciones de enfermedad (insuficiencia cardíaca congestiva, síndrome nefrótico, cirrosis con ascitis). Sus causas son el sedentarismo, la alimentación inadecuada y los defectos intrínsecos de la regulación metabólica y de los mecanismos de saciedad. Deteriora la calidad de vida y es un factor de riesgo asociado a otras muchas alteraciones (...). Obesidad alimentaria o exógena: «Obesidad que tiene como causa fundamental una alimentación hipercalórica en relación con las necesidades energéticas del organismo, o un estilo de vida sedentario». Ver: *Real Academia Nacional de Medicina...*, p. 1195.

⁹³ OSORIO SAMANIEGO, L., BARTOLOMÉ SALAS, J., «La obesidad del rey Sancho I de León», *Trabajos de la Cátedra de Historia...*, p. 207.

⁹⁴ Existe un interesante artículo de Manuel Carriedo Tejedo sobre el médico en el que se muestra su faceta de diplomático califal en las cortes de León y Pamplona y su papel como médico de Córdoba. Ver: CARRIEDO TEJEDO, M., “Un sol esplendoroso en León: el judío Hasday de Córdoba (941-956)”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 7, (2008), pp. 21-60.

⁹⁵ El emperador oriental Constantino VII Porfirogeneta regaló al califa Abderramán el tratado de Dioscórides. Al no haber en al-Andalus nadie que hablase griego el califa pidió al *basileus* un traductor. Así, el monje Nicolás partió para Córdoba y realizó la traducción por orden del diligente médico de la corte, Saprut, y con la colaboración, entre otros, de al Sayyar, el herbolario. Permitiendo así la transmisión del texto al árabe y su utilización. Ver: VERNET, J., «Los médicos andaluces en el ‘Libro de las generaciones de médicos’ de Ibn Yulyub», VERNET, J., *Estudios sobre Historia de la ciencia medieval*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona-Universidad de Barcelona-Bellaterra, Barcelona, 1979, pp. 469-486, esp. pp. 447-448.

⁹⁶ «Deuteronomio» (21:20), A. T., *La Biblia*, p. 201.

sus deliciosos manjares, porque te puede estar engañando”⁹⁷. Sobre su escasa actividad física, encontramos en la Biblia alguna referencia acerca de la pereza, en “Proverbios” (6:6) se dice: “Mira a la hormiga, perezoso; fíjate en lo que hace y aprende la lección”⁹⁸; el mismo libro señala también que: “Cuando es tiempo de arar, el perezoso no ara; pero al llegar la cosecha buscará, y no encontrará”⁹⁹. Así, la enorme gordura del rey Sancho es causa de sus apetitos y de su desidia, unas ansias y apatías que además muestran flaqueza del alma (siempre siguiendo nuestro esquema médico cristiano), siendo muy reprochable estos hechos para un gobierno recto y muy poco edificantes para un rey (que por estos motivos, se vio imposibilitado para combatir) según los criterios de análisis que planteamos, dado que, además, la gula y la templanza (de las que debió hacer gala el rey para llegar a un tamaño tan sorprendente) son sendos pecados capitales.

Acerca de la tercera cuestión, y a modo de conclusión, anteriormente planteada, debemos decir que fueron las ambiciones nobiliarias las que depusieron al monarca. La inquieta, y cada vez más poderosa, nobleza de este periodo se vio favorecida del hecho de la obesidad del rey para su derrocamiento¹⁰⁰. En nuestra opinión, la debilidad política del rey, la causa, se vio apoyada en problemas físicos, la excusa, haciendo del levantamiento un hecho que refrendaba el papel de la nobleza en el gobierno del reino. Sobre este particular, Iglesia Ferreiros señala que en la primera época de la Reconquista era común el levantamiento en armas contra la monarquía, hecho facilitado por la naturaleza electiva de la misma (a pesar de transmitirse el *regnum* entre miembros de la misma sangre), a pesar del uso de la legislación visigoda para evitar tal propósito¹⁰¹, con el añadido de que ahora los nobles habían escogido al monarca. A esto debemos sumar que los esforzados y piadosos reyes, que combaten con éxito a los agarenos, son recompensados en la vida eterna; impregnándoles la cronística con un aura de santidad, siendo el fin de tales esfuerzos la expulsión de los invasores (afirmación sólo remarcada en la *Albeldense*, y también en la *Chronologia regum Gothorum*, que sostiene que la Providencia así lo cumplirá y, hasta que llegue ese momento, los cristianos están constantemente en guerra con-

⁹⁷ “Proverbios” (23:1-3), A. T., *Ibíd.*, p. 656.

⁹⁸ *Ibíd.* (6:6), p. 637.

⁹⁹ *Ibíd.* (20:4), p. 653.

¹⁰⁰ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Sancho I y Ordoño IV...*, pp. 23-24.

¹⁰¹ IGLESIA FERREIROS, A., *Historia de la traición. La traición regia en León y Castilla*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1971, p. 98.

tra los musulmanes)¹⁰². Esta afirmación de Bronisch, sin duda, debe aplicarse a este caso, dado que Sancho fue del todo inoperante en la defensa del reino. Lo que debió provocar no pocas enemistades de la nobleza guerrera que, además, comenzaba a formar auténticos linajes de poder a medida que avanzaba el siglo X y la monarquía era cada vez más frágil, consiguiendo competencias propias del rey como la inmunidad¹⁰³.

Refrenda esta afirmación del destronamiento por rebeldía nobiliaria el hecho de que tras recuperarse de su sobrepeso y reconquistar el trono (960), derrotando a los usurpadores¹⁰⁴ (con una cierta sensación de satisfacción en el reino)¹⁰⁵, Sancho I seguía enfrentado a un rebelde Fernán González. El conde, que llevaba varios años en guerra contra los pamploneses por derrocar a Sancho, había dado cobijo a Ordoño IV, cayendo Fernán prisionero de los navarros poco después¹⁰⁶, a quien el propio Sancho I dio la libertad tras negociar con sus parientes de Pamplona en el año 962 por considerarlo ya como un personaje bastante castigado¹⁰⁷. La posterior huida de Ordoño IV a Córdoba fue bien acogida por Abderramán III al no haber devuelto Sancho los puestos fronterizos prometidos¹⁰⁸, quedando tal asunto solucionado con la sumisión de León a Córdoba y la promesa de reintegrar dichas posiciones al nuevo califa Al-Haken II, puesto que Abderramán había fallecido en el año 961¹⁰⁹.

Una muestra más de la debilidad de la monarquía fue que, a su restitución, el trono quedó mediatizado por la Iglesia, con un importante avance en clave asamblearia e isidoriana, además de haberse visto los obispos favorecidos por la coyuntura de tan caótico reinado y quedar como un agente desestabilizador más por su cercanía a la nobleza, tal como había pasado en

¹⁰² BRONISCH, A. P., *Reconquista y Guerra Santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta el comienzo del siglo XII*, Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 314-317.

¹⁰³ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Señores, siervos, vasallos en la Europa altomedieval», *Semana de Estudios Medievales. Estella 16-20 julio 2001: Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, 28, Departamento de Educación y Cultura-Gobierno de Navarra, Pamplona, 2002, pp. 15-73, esp. pp. 44-45.

¹⁰⁴ Todo ello con apoyo cordobés. CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 101-102.

¹⁰⁵ Pues los leoneses comenzaban a verse incómodos por un gobierno pro-castellano además de por las presiones cordobesas AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 215.

¹⁰⁶ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 121-122.

¹⁰⁷ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Sancho I y Ordoño IV...*, p. 63.

¹⁰⁸ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 106-107.

¹⁰⁹ VALLVÉ, J., *Abderramán III...*, p. 225.

la Hispania visigoda¹¹⁰. Como ironía final sobre la debilidad de la proyección mayestática del rey Sancho es notorio decir que, según Sampiro, el monarca acudió a Galicia a domeñar a la nobleza galaica y que, tras la firma de unos tratados con los rebeldes a su autoridad, el conde Gonzalo lo mató con una manzana envenenada¹¹¹. Su asesinato reitera aún más nuestra opinión, dado que su obesidad (vista como un mal teológico por los pecados y por la imposibilidad de combatir) fue una excusa para apartarlo del trono, pues a su regreso las inquietudes nobiliarias continuaban y la Iglesia tenía aún más poder.

4.3. Vermudo II, entre la guerra civil, la gota y Almanzor

Esta sección del presente estudio se revela como la menos compleja y es, parcialmente, la menos desarrollada, teniendo en cuenta que el mayor mal que tuvo el reino en este periodo fue la turbulenta entronización de Vermudo a costa de su primo Ramiro III y las campañas del *hayib* amirí Almanzor y no la podagra que, supuestamente, sufrió el monarca que aquí nos ocupa. Siendo este punto más político casi que teológico-político, aunque, dado a que nos negamos a abandonar nuestras primeras intenciones, trataremos de hablar de la gota y del quiebro del mensaje providencialista de la monarquía con el advenimiento del dictador andalusí y la incapacidad de Vermudo para frenarlo.

Cuando el hijo de Sancho I, Ramiro III, le sucedió en trono (966-985), la situación general del reino no podía ser más crítica. El rey niño, toda una singularidad¹¹², debió ser cuidado por su tía Elvira Ramírez quien, por ser la prestigiosa hija del celebrado Ramiro II, accedió a la regencia durante su minoría de edad¹¹³. El reino comenzaba a dar potentes muestras de descomposición interna en lo tocante a su propia defensa¹¹⁴. La muerte de Fernán

¹¹⁰ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 216-217, 219.

¹¹¹ PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, pp. 338-339.

¹¹² Que un niño de cinco años, nacido en el 960, y una mujer estuviesen en el poder, es un hecho que Sánchez-Albornoz destaca como inédito en la historia española hasta ese momento. Ver: SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. T. VII. Vol. 1: El reino Astur-Leonés...*, JOVER ZAMORA, J, M^a. (dir.), p. 352.

¹¹³ El reino se vio acosado por una incursión normanda en Galicia que la nobleza galaica, enfrentada entre sí, no pudo contener, muriendo el obispo compostelano Sisnando en defensa de la ciudad de Santiago y teniendo que personarse la regente con un ejército en la región para expulsar a los nórdicos CARRIEDO TEJEDO, M., «Una reina sin corona en 959-976: La infanta Elvira, hija de Ramiro II», en *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 39, N^o 113, (2001), pp. 118-137, esp., p. 132.

¹¹⁴ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 138-141.

González (970) refleja igualmente la crítica situación, pues su hijo, García, se proclamó conde sin mediación regia alguna, aunque siempre se mantuvo leal a la monarquía¹¹⁵, y reconoció su superioridad¹¹⁶. La derrota de San Esteban de Gormaz (975), a manos de los musulmanes, terminó con el desplazamiento de la abadesa-regente Elvira, mientras ascendía a la regencia Teresa Ansúrez, madre del rey, y su partido¹¹⁷. La actitud del rey niño tampoco debió de ser la más adecuada con la nobleza gallega ya que, según Sampiro, su comportamiento impetuoso generó “pesadumbre” en los condes, que decidieron sustituirlo por su primo Vermudo¹¹⁸.

Entretanto, al otro lado del Duero, la muerte de Al-Haken II provocó un serio conato de guerra civil en el califato. El califa niño, Hixhem II, se encontraba en una posición muy débil, emergiendo la figura de un funcionario, de meteórica carrera, llamado Muhammad ibn Abi-Amir como personaje cercano al califa, miembro destacado del gobierno (no tardaría en ser nombrado *hayib*) y con cierto prestigio por estar casado con la hija del oficial Galib.¹¹⁹ Tras desavenencias con su suegro por las maneras dictatoriales en que dirigía el gobierno, Abi-Amir decidió eliminarle y aplastar a sus aliados cristianos. Desde entonces pasó a utilizar el sobrenombre que le haría célebre: al-Mansur (Almanzor), es decir, “el Victorioso”¹²⁰.

Tras una nueva derrota cristiana cerca de Zamora, Ramiro III asistió en el año 981 a un nuevo revés que puso en cuestión su proyección regia. Vermudo, hijo de Ordoño III (y por tanto primo suyo), era ungido y procla-

¹¹⁵ MARTÍNEZ DÍEZ, G., *El Condado de Castilla, la Historia frente a la Leyenda*, t. 2, Junta de Castilla-León-Marcial Pons, León, 2005, p. 459.

¹¹⁶ Por ejemplo en el documento fundacional del infantado de Covarrubias el conde García Fernández, y su esposa, que consagran a Dios a su hija Urraca, en dicho monasterio consta la referencia a Ramiro III, rey en León, en el texto. Ver: AC Covarrubias, leg. I, núm. IV., en ZABALZA DUQUE, M., *Colección diplomática de los condes de Castilla*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1998, pp. 396-399.

¹¹⁷ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 143-146.

¹¹⁸ «Mas el rey Ramiro, como estuviese en la niñez y con escasa inteligencia, empezó a dar pesadumbre a los condes de Galicia con hechos y palabras. Ciertamente, los mismos condes que aguantaban esto, deliberaron astutamente contra él, y erigieron sobre sí otro rey, por nombre Bermudo, que fue proclamado en la sede de Santiago». Ver: PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro...*, p. 342.

¹¹⁹ MARTÍNEZ, V., TORREMOCHA, A., *Almanzor y su época*, Sarriá, Málaga, 2001, pp. 64-66.

¹²⁰ En una *razzia* contra la Marca Superior decidió marchar contra Medinaceli, la cual saqueó, siendo derrotado poco después por su suegro y sus aliados cristianos García Fernández de Castilla y Sancho II de Pamplona. Tras reorganizarse asoló la región y presentó batalla a las fuerzas combinadas de su suegro en las cercanías de San Vicente, donde él encontró la victoria y Galib la muerte. Ver: ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Almanzor. Un califa en la sombra*, Sílex, Madrid, 2011, pp. 93-95.

mado rey en Compostela por la nobleza hastiada del rey niño¹²¹. Lo cierto es que los heterogéneos apoyos del partido de la regente Elvira (que para sostener su exigua posición y la de su sobrino utilizó fórmulas como *Regina*, en su caso, y *magnus basileus* en el de Ramiro), y la supuesta unción a la que fue sometido, no sirvieron a Ramiro para atraerse a la díscola nobleza gallega, ni para frenar al dictador cordobés. La caída de Simancas en el año 983¹²² en manos musulmanas, el clima de guerra civil y la ineficacia de su gobierno, terminarían por precipitar los acontecimientos¹²³. Tras presentar batalla ambos primos en Portillas de Arenas (983), Ramiro III se replegó a la capital, de donde fue expulsado dado que sus apoyos eran escasos¹²⁴, aunque García de Castilla se mantuvo leal a él, según Martínez Díez¹²⁵. Mientras se dirimía la guerra civil en León Almanzor decidió intervenir en la política del reino. Tras saquear Zamora (984), decidió dejar una potente guarnición en León al servicio de Vermudo tras haber firmado la paz con Ramiro III¹²⁶. Un Ramiro que terminó falleciendo a los veintitrés años en Astorga en el 926¹²⁷.

Vermudo III rey de León (985-999) gobernó sobre todo el territorio con una legitimidad basada en su propia unción, aunque apenas pudo hacer su poder efectivo; pues, tras librarse de la tutela cordobesa, tras un inicial sometimiento, las represalias de Almanzor fueron muy duras¹²⁸. El amirí, tras dirigir las campañas de Zamora y León (986), asoló Salamanca, reconquistó Coimbra (987) y destruyó Zamora. En el verano del año 988, tras saquear Astorga, el *hayib* se dirigió a León que, abandonada por el monarca, sufrió la destrucción de sus murallas, teniendo el rey que volver a jurar sumisión al califato. Después de arrasar Castilla y Pamplona (990- 994)¹²⁹, el dictador

¹²¹ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 152, 157.

¹²² Lo que más asombra de esta campaña es que la estación del año elegida para llevarla a cabo fue el invierno. Almanzor partió de Córdoba el dos de noviembre y estaba de regreso en la capital del califato el ocho de diciembre, algo especialmente arriesgado para la época. Ver: RUIZ ASENCIO, J. M., «Campañas de Almanzor contra el reino de León (981-986)», *Anuario de estudios medievales*, 5, (1968), pp. 31-64, esp. pp. 51-54.

¹²³ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 226-229.

¹²⁴ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, pp. 153-154.

¹²⁵ MARTÍNEZ DÍEZ, G., *El Condado de Castilla...*, t. 2, p. 509.

¹²⁶ CASTELLANOS GÓMEZ, J., *Geoestrategia en la España musulmana. Las campañas militares de Almanzor*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003, p. 88.

¹²⁷ CEBALLOS-ESCALERA, A; *Corona de España XXX: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV...*, p. 155.

¹²⁸ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, p. 235.

¹²⁹ RUIZ ASENCIO, J. M., «Campañas de Almanzor ...», en *Anuario de estudios medievales*, 5, pp. 94-113.

andalusí se volvió contra Santiago de Compostela, que saqueó brutalmente, haciendo gala de una feroz política de terror, haciendo cargar a pie a los cautivos, según la tradición, las campanas y el ajuar basilical hasta Córdoba, aunque no tocó los restos apostólicos¹³⁰. Posteriormente, tras la muerte de Vermudo II (999), Almanzor continuó con sus saqueos, tratando de mantener las posesiones castellano-pamplonesas que había asimilado y muriendo en esa misma campaña (1002)¹³¹.

Pero si la situación frente al Islam era dramática, la coyuntura con la nobleza no fue más positiva. Al clima de insubordinación nobiliaria se sumó el hecho de que algunos condes que, participaron junto a Almanzor en la guerra contra el rey, consiguieron que se derogase la disposición por la que, si combatían junto al Islam, podían perder la heredad, todo un síntoma del poder nobiliario¹³². A pesar de ello, tras el fin de la guerra civil, el conde de Castilla permaneció leal al nuevo solio regio, apoyando a Vermudo contra Almanzor y frente a las revueltas que, dirigidas por Gómez de Saldaña, pretendían arrojar al rey gotoso del trono¹³³.

Con respecto a la enajenación de bienes, antes de que los nobles consiguieran anularlas, resulta llamativo un documento sobre un *consilium* de noviembre del año 985 en el que Vermudo III reintegra al obispo Sabarico de León varias villas a la sede legionense retenidas por Gómez Díaz de Saldaña¹³⁴. Ayala sitúa el concilio en el que se entregan las sedes a Sabarico precisamente como un intento de restablecer esa legalidad, puesta en peligro por las acometidas andalusíes y las revueltas nobiliarias que llegaron a ocupar León, dirigidas por García Gómez de Saldaña en connivencia con Almanzor¹³⁵. Ese programa recuperador de la legitimidad regia llegó a ser

¹³⁰ PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M^a. I., «Guerra, violencia y terror. La destrucción de Santiago de Compostela por Almanzor hace mil años», *La España Medieval*, 21, (1998), pp. 9-28, esp. pp. 9-13.

¹³¹ MARTÍNEZ, V., TORREMOCHA, A., *Almanzor...*, p. 153.

¹³² TORRES SEVILLA, M., «La España del Norte (Siglos VIII al XI)», en: O' DONELL, H. (dir.), LADERO QUESADA, M. A. (ed.), *Historia Militar de España: Edad Media*, Laberinto- Ministerio de Defensa, Madrid, 2010, pp. 109-140, esp. p. 115.

¹³³ GARCÍA GONZÁLEZ, J.J., *Castilla en tiempos de Fernán González*, Dos Soles, Burgos, 2007, p.202.

¹³⁴ Sito en el Archivo de la Catedral de León, Fondo de la Catedral, n^o 984., en: SER QUIJANO, G. del, *Documentación de la catedral de León (Siglos IX-X)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 129-132.

¹³⁵ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 234-236.

tan orquestado, en nuestra opinión, que el monarca velaba hasta por el celo de los clérigos como cabeza de la Iglesia¹³⁶.

Visto el clima político, al que por desgracia hemos tenido que dedicarnos en este punto casi con exclusividad, llega el momento del análisis. Tras comprobar que, tal como suponíamos, por su papel de notario real¹³⁷, Sampiro en su crónica es bastante amable con el rey Vermudo¹³⁸ debemos, por una vez, observar de otra forma el relato de Pelayo de Oviedo. El mitrado ovetense, que no parecía estar muy conforme con la exclusiva culpa de “los pecados del pueblo” a la hora de afrontar el castigo divino que encarnaba Almanzor, señaló que el rey era “indiscreto, tirano en todo, nefando, concubinario y atacado por sus pecados con la enfermedad de la podagra” (gota), además de cargar indiscriminadamente contra él por los saqueos de Almanzor y la deposición de obispos que ni siquiera fueron coetáneos al propio Vermudo (como Gudesteo de Oviedo y Adolfo de Compostela)¹³⁹.

Sobre la gota que, supuestamente, padeció el saldo que tenemos es ambivalente, por un lado Sampiro habría hecho bien en ocultarla, dado que es una dolencia que impide el correcto desenvolvimiento físico¹⁴⁰, algo imprescindible en un momento como el final del siglo X con Almanzor saqueando a la cristiandad, pero la referencia, casi ciento veinte años posterior, a la enfermedad por Pelayo de Oviedo también nos hace dudar de que llegase a padecerla. En cualquier caso, la Biblia cuenta, en el II libro de “Crónicas” (16:12-13), lo siguiente: “En el año treinta y nueve de su reinado Asa enfermó gravemente de los pies; pero en su enfermedad no recurrió al Señor, sino

¹³⁶ Buen ejemplo de ello es un documento de noviembre del año 985 conservado en el Archivo de la Catedral de León el que se nos muestra a Vermudo II, cede a la sede de León la iglesia de San Cristóbal, en Trobajo del Cercedo, con todas las posesiones del presbítero Ero, a quien pertenecía la iglesia, al haber sido el presbítero desposeído de ella según la ley, dado que había cometido delitos además de darse a la fuga. Ver: Libro del Tumbo, ff. 17v.-18r., en: SER QUIJANO, G. del, *Documentación de la catedral de León...*, pp. 128-129.

¹³⁷ DORRONZORO RAMÍREZ, P., *Poder e identidad de los obispos...*, p. 19.

¹³⁸ Ver Cit. 47 del presente artículo.

¹³⁹ *Crónica Najerense*, (ed.) ESTÉVEZ SOLÁ, J. A., Akal, Madrid, 2003, p. 147-148., *Crónica del obispo Pelayo*, (ed.) SÁNCHEZ ALONSO, B., Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924, pp. 44-47, 57-69.

¹⁴⁰ Según la Academia de Medicina es una «Enfermedad debida a una alteración en el metabolismo de las purinas, caracterizada por un aumento del ácido úrico en la sangre. Es más frecuente en varones y su historia natural tiene cuatro fases: hiperuricemia asintomática, gota aguda, generalmente recidivante, periodo intercrítico y gota crónica. Es típico de la enfermedad el depósito de cristales de urato monosódico en los leucocitos del líquido sinovial, los agregados de urato monosódico (tofos) en las articulaciones y en sus alrededores, así como en el hélix y el antehélix del pabellón auricular, en el borde cubital del antebrazo, en el tejido intersticial del riñón y en los túbulos colectores, la pelvis renal y los uréteres». Gota del pie: “podagra”, Ver: *Real Academia Nacional de Medicina...*, p. 793.

a los médicos. Murió en el año cuarenta y uno de su reinado”¹⁴¹. Siendo tan sutil la referencia gotosa del texto bíblico no podríamos asegurar que Pelayo de Oviedo escogiese este mal adrede, al contrario que con la lepra de Fruela II, sin embargo el hecho de recurrir a los médicos, y no a Dios, resultaría significativo en este sentido. Pues los pecados de “tiranía en todo”, “nefando” y “concubinario” no le asegurarían, en el plano teológico-político, demasiada cercanía a Dios ni a la Providencia reconquistadora. Unas malas actitudes que, tras pasadas al mensaje cristiano-médico, tendrían su lógica respuesta providencial en una gota que, de ser cierta, le habría impedido dirigir sus ejércitos, en nuestra opinión. Lo cierto es que, a modo de conclusión, gotoso, o no, el verdadero problema del reino no se encontraba en la enfermedad de Vermudo, sino en su debilidad a la hora de imponerse, siendo la nobleza el principal de sus problemas en el interior, pues, legitimidades al margen, si el trono se mostraba débil, podían arrancarle cuantas prebendas quisieran. A todo esto debe sumarse la otra enfermedad del reino: el terrorífico papel que ejercía Almanzor en lo político-material, con sus saqueos y alianzas militares con los potentados cristianos contra su rey¹⁴²; y en lo ideológico (y teológico), pues el “programa” político que rodeó la destrucción de Compostela¹⁴³, y su propia aparición, son hechos entendidos por la monarquía providencialista, y por su cronística, como una “penitencia” por los pecados¹⁴⁴; pecados del pueblo, o del rey, pecados que hacían “enfermar” el reino.

5. CONCLUSIONES

En nuestra opinión el rey de León tuvo, en teoría, a su disposición una serie de mecanismos de poder ideológico-políticos inigualables por lo elaborado de su mensaje: la memoria del poder bajo-imperial, la neogoticización, la corte en León y lo sagrado de su misión para con la recuperación de Hispania. También la jefatura de la Iglesia resultó fundamental, así como la paulatina restauración del *Liber Iudiciorum* y la dirección del ejército, para elaborar una proyección mayestática acorde con los objetivos del trono.

Sin embargo, la realidad es que estos elementos dependían en mucho de la fortaleza e iniciativa personal del monarca, resultando inútiles si éstos eran incapaces de hacer valer su poder. Tal como lo demuestran los levantes

¹⁴¹ «2 Crónicas», (16: 12-13), A. T., *La Biblia*, p. 450.

¹⁴² AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Sacerdocio y Reino...*, pp. 235-236.

¹⁴³ PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M^a. I., «Guerra, violencia y terror ...», *La España Medieval*, 21, pp. 9-10.

¹⁴⁴ ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Almanzor...*, pp. 22-23.

tamientos nobiliarios de la segunda mitad de siglo, el hecho de que Almanzor contasen con aristócratas leoneses entre sus filas y el papel demoledor que ejercieron los obispos comportándose como elementos desestabilizadores.

Atendiendo al papel de los mecanismos regios, y a la proyección mayestática y providencial del trono, la enfermedad era un mal de complejo encaje en ese sistema. Que sean los malos apetitos del alma, en mensaje cristiano y médico antiguo cristianizado, los que castiguen al cuerpo dejaban en mal lugar a la persona del rey si estaba enferma. Por tanto, la enfermedad fue utilizada como una suerte de castigo divino destinado a volver precavidos a los impíos. El mensaje alegórico de la enfermedad medieval es claramente muy poderoso, quedando quien sufre el mal cuestionado por haber sido objeto por la divinidad. Además, estos males sirvieron en clave representativa para el castigo por malas acciones de gobierno, en el caso de personajes poderosos, quedando el trono, si el monarca padecía el mal, en una posición de legitimidad muy exigua. Esa suerte de deslegitimación física, emanada de la enfermedad, por no cumplir los monarcas con sus ambiciosos presupuestos ideológicos, políticos, militares y religiosos, facilitaron que Pelayo de Oviedo, previniéndose de agresivas actitudes contras sus intenciones, hiciera “enfermar” de lepra en su crónica a Fruela II. Esto favoreció, sin duda, los más diversos intereses, si bien la nobleza actuaba contra la monarquía desde la muerte de Ramiro II con gran agresividad, no es menos cierto que la presencia de monarcas enfermos físicamente, como Sancho I, favoreciese ese tipo de actitud, llevándose a cabo incluso el derrocamiento del rey agente de la Providencia contra el Islam. Una Providencia que, siguiendo estos planteamientos, habría castigado a Sancho con su obesidad por sus actitudes laxas y pecaminosas, al igual que a Vermudo, si es que padeció gota, por encarnar en el reino (haciéndolo enfermar con Almanzor) los males de su alma y de su desgobierno. Un desgobierno, y unos males físicos, de gran importancia teológica, pero utilizados, en nuestra opinión, como una simple excusa para mediatizar el poder por parte de las aristocracias y como elemento ejemplarizante y político en las crónicas.

Así, la enfermedad regia fue utilizada como arma arrojadiza según los más variados intereses. En el caso de Fruela II por fines propagandísticos muy a posteriores a la muerte del rey y como medio de protección de Pelayo de Oviedo. Con Sancho I buscando la nobleza controlar a un rey más favorable. Con Vermudo II su gota no hizo otra cosa que agravar un poco la verdadera enfermedad del trono, que no era otra que la disgregación de la

autoridad real y el feroz acoso amirí al que era sometido el reino. Es decir, de la imagen rota, débil y febril de los monarcas poco saludables debía de ser incomprensible a ojos de Dios, excepto que por los pecados del trono Él lo hubiese dispuesto así, teniendo por tanto una Iglesia cada vez más empoderada y una aristocracia celosa de su poder y de su independencia, el argumento perfecto para mediatizar el trono e, incluso, controlarlo. Por tanto, la enfermedad (el reflejo de la corrupción del alma) se convirtió en *casus belli* de las ambiciones del s. X, o posteriores, que aspiraban a medrar a costa del poder regio.